

Datos Relevantes de la Sesión No. 12 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA				
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN				
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR				
2.- FECHA		03 de octubre de 2017.			
3.- INICIO	11:45 hrs.	4.- RECESO	0:04 hs.	5.- TÉRMINO	14:52 hrs.
6.- DURACIÓN	3:03 hrs.	7.- QUÓRUM	319 diputados al inicio de la Sesión		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	6
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	33
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	3
5. INICIATIVAS	18
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
7. PROPOSICIONES	45
8. EFEMÉRIDE	1
9. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	111

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite los Informes Finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de los Programas del Sector Economía.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social para su conocimiento.
2			Remite los Informes Finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de los Programas Presupuestarios a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor.	
3	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Remite las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, del Ramo 20, Desarrollo Social, correspondiente a diversos programas presupuestarios, y sus Posiciones Institucionales.	Comisión de Desarrollo Social.
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria	Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2017; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2016 y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de 2017.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5			Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de 2017, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2016.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
6	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Remite Recomendación 33/2017 relacionada con la defensa y protección de los derechos humanos de un migrante de nacionalidad hondureña en el estado de Baja California.	Comisiones de Derechos Humanos, y de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)	Que reforma el artículo 164 de la Ley General de Salud, relativa al síndrome de apnea obstructiva del sueño, presentada por el promovente el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Salud b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que adiciona la fracción VI al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de incorporar a la violencia simbólica como un tipo más de violencia contra la mujer, presentada por la Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM), y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 08 de marzo de 2017. Publicación en GP: Anexo I. 08 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3		Que reforma diversas disposiciones de la Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, y Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de reducción de legisladores federales, presentada por el Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM), y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4		Que reforma los artículos 226 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de reducción de campañas electorales, presentada por el Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.	
5		Que reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Partidos Políticos y de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso de candidatos y partidos políticos a radio y televisión, presentada por el Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM), y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 07 de marzo de 2017.	
6		Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de reducción de financiamiento de éstos, presentada por el Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM), y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 07 de marzo de 2017.	
7		De decreto, por el que se declara el 20 de marzo como Día del Internacionalista Mexicano, presentada por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.	
8		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal y General de Pesca y Acuacultura sustentables, presentada por el Dip. Jorge Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Pesca. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
9	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal y General de Pesca y Acuacultura sustentables y de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, presentada por el Dip. Jorge Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Marina con opinión de la Comisión de Pesca. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal y del Poder Judicial de la Federación en materia de segunda vuelta electoral y gobierno federal de coalición, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 21 de marzo de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11		Que adiciona el artículo 479 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la Dip. Lía Limón García (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12		Que reforma y adiciona los artículos 117 y 143 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez y el senador Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 14 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13		Que reforma y adiciona los artículos 70., 90. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de que las entidades actualicen su marco jurídico local, a efecto de que regulen y establezcan las bases para que se prohíba la entrega de bolsas de plástico con motivo de cualquier acto comercial, presentada por el promovente y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 05 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 05 de abril de 2017.	
14		Que reforma los artículos 28 y 43, y adiciona el 29 Bis a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 05 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.	
15		Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Educación, para establecer como obligatoria la materia de educación ambiental, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
16	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la promovente el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 07 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social b) Actualícense los registros parlamentarios.
17		Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, presentada por la promovente el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 07 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez b) Actualícense los registros parlamentarios.
18	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública presentada por el promovente el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 21 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
19	Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)	Que reforma los artículos 14 Bis 5 y 14 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, para garantizar el acceso del vital líquido a las mujeres, las personas y grupos sociales vulnerables, presentada por el promovente el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 03 de noviembre de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Recursos Hidráulicos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
20	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada por el promovente el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
21	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)	Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, presentada por la promovente el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial contra la Trata de Personas. b) Actualícense los registros parlamentarios.
22	Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)	Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. presentada por el promovente el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 05 de enero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
23	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la promovente el 21 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2017.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
24	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)	Que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por la promovente el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 25 de abril de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
25	Dip. Silvia Rivera Carbajal (PRI)	Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión y operación de rellenos sanitarios, presentada por el promovente el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 07 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
26	Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)	Que reforma los artículos 20 Bis 6, 51, 132 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por la promovente el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 14 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
27	Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal; y de las Leyes del Instituto Nacional de las Mujeres, y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de violencia intrafamiliar y matrimonios entre menores, presentada por la promovente el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 23 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
28	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de prohibir el uso de bolsas de plástico, presentada por la promovente el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
29	Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)	Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la promovente el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 09 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
30	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, presentada por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
31	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de armonización legislativa, presentada por el promovente el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación b) Actualícense los registros parlamentarios.
32		Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción, presentada por el promovente el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 16 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
33	Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)	Que reforma y adiciona la fracción XXXVIII del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el promovente el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 15 de mayo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo X. 03 de octubre de 2017.	Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación . Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Energía .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que la diputada Martha Sofía Tamayo Morales (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación . Que la diputada Martha Sofía Tamayo Morales (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia . Que la diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores . Que la diputada Gloria Himelda Félix (PRI) Niebla cause alta como integrante en la Comisión de Justicia .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . a) Comuníquense.

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE															
1	Por el que se aprueban el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República. Acuerdo: PRIMERO. Con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones a los funcionarios de la Administración Pública Federal en bloques a desarrollarse durante el mes de octubre y noviembre del año en curso, mismos que a continuación se detallan: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">OCTUBRE 2017</th></tr> <tr> <th>DEPENDENCIA</th><th>FUNCIONARIO</th><th>COMISIONES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td><td>Mtra. Rosario Robles Berlanga</td><td>Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; de Reforma Agraria; y de Desarrollo Metropolitano</td></tr> <tr> <td>Secretaría de Energía</td><td>Lic. Pedro Joaquín Coidwell</td><td>Comisión de Energía</td></tr> <tr> <td>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</td><td>Lic. Gerardo Ruiz Esparza</td><td>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de infraestructura</td></tr> </tbody> </table>	OCTUBRE 2017			DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	COMISIONES	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Mtra. Rosario Robles Berlanga	Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; de Reforma Agraria; y de Desarrollo Metropolitano	Secretaría de Energía	Lic. Pedro Joaquín Coidwell	Comisión de Energía	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Lic. Gerardo Ruiz Esparza	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de infraestructura	a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo VII. 03 de octubre de 2017.
OCTUBRE 2017																	
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	COMISIONES															
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Mtra. Rosario Robles Berlanga	Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; de Reforma Agraria; y de Desarrollo Metropolitano															
Secretaría de Energía	Lic. Pedro Joaquín Coidwell	Comisión de Energía															
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Lic. Gerardo Ruiz Esparza	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de infraestructura															

No.	ACUERDO			TRÁMITE
	OCTUBRE 2017			
	Petróleos Mexicanos	Ing. José Antonio González Anaya	Comisión de Energía	
	Secretaría de Agricultura, Ganadería desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Mtro. José Calzada Roviroso	Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego; de Ganadería; de Desarrollo Rural; y de Pesca	
	Secretaria de Cultura	María Cristina García Cepeda	Comisión de Cultura y Cinematografía	
	OCTUBRE / NOVIEMBRE 2017			
	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	COMISIONES	
	Secretaria de Gobernación	Lic. Miguel Ángel Osorio Chong	Comisiones Unidas de Gobernación; y de Seguridad Pública	
	Procuraduría General de la República	Dr. Raúl Cervantes Andrade	Comisiones Unidas de Justicia; y de Derechos Humanos	
	NOVIEMBRE 2017			
	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	COMISIONES	
	Secretaría de Educación Pública	Mtro. Aurelio Nuño Mayer	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	
	Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Luis Miranda Nava	Comisiones Unidas de Desarrollo Social; y de Fomento Cooperativo y Economía Social	
	Secretaría de Relaciones Exteriores	Dr. Luis Videgaray Caso	Comisión de Relaciones Exteriores	
	Secretaría de Turismo	Mtro. Enrique de la Madrid Cordero	Comisión de Turismo	
	Secretaria de Salud	Dr. José Ramón Narro Robles	Comisión de Salud	
	Secretaría de Economía	Lic. Ildefonso Guajardo Vilárreal	Comisión de Economía	
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ing. Rafael Pacchiano Alamán	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático	
	SEGUNDO. Las comisiones serán las encargadas de definir la fecha y horario de la comparecencia, de acuerdo con el bloque establecido en el resolutivo primero. TERCERO. Las comparecencias se desahogarán conforme al siguiente formato; 1. El funcionario rendirá protesta de decir verdad, 2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos. 3. Dos rondas de sucesivas de preguntas y respuestas, en orden creciente; a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos. b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por tres minutos. 4. Una ronda final para preguntas, respuestas y comentarios, en orden creciente; a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos. b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por tres minutos. c) Comentarios del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos. CUARTO. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal y a las comisiones los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes. QUINTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.			

No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	Por el que se autoriza la devolución de recursos del presupuesto de la Cámara de Diputados para que se destine al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública para la reconstrucción de escuelas en las entidades afectadas debido a los recientes sismos por el monto que se indica. Acuerdo: PRIMERO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las direcciones generales competentes, realice la devolución de recursos presupuestales a la Tesorería de la Federación perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) que deberán ser destinados al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública para la reconstrucción de escuelas en las entidades afectadas en proporción a los daños sufridos por los recientes sismos, conforme al instrumento jurídico que en su caso se suscriba para tal efecto. SEGUNDO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General, para que, a nombre de la Cámara de Diputados solicite al Colegio de Contadores Públicos sea el encargado de la supervisión de la aplicación y destino de estos recursos. TERCERO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y las reducciones presupuestales necesarios, para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo IX. 03 de octubre de 2017.
3	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza la adquisición y donación de equipo y material diverso a la Secretaría de la Defensa Nacional para apoyar a las acciones de rescate y ayuda humanitaria derivadas de los sismos de septiembre de 2017. Acuerdo: PRIMERO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las direcciones generales competentes, se realice la adquisición mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción II y IV de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados de equipo nuevo y material diverso hasta por un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, conforme al anexo único que forma parte integrante del presente acuerdo, sin que los bienes que se adquieran sean objeto de inventario por parte de la Cámara de Diputados. SEGUNDO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las direcciones generales competentes, se realice la donación de los bienes que se adquieran conforme a la autorización contenida en el resolutivo que antecede conforme al anexo único que forma parte integrante del presente acuerdo, a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el propósito de apoyar a las acciones de rescate y ayuda humanitaria derivadas de los sismos de septiembre de 2017, lo anterior conforme al instrumento jurídico que se suscriba para tal efecto. TERCERO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General, para que, entregue a la Junta de Coordinación Política, una relación de los bienes objeto de la donación que contenga el número de bienes, el número de serie y las características de los mismos, así como copia simple de la factura correspondiente, dicha relación deberá contener acuse de recibo por parte del designado por dicha dependencia para tales efectos. CUARTO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y legales que correspondan, así como los ajustes presupuestales necesarios, para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.	b) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de octubre de 2017.

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Sustituir el nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 21 Bis de la Ley Federal <u>de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	Compensar por las entidades el monto de la diferencia que resulte a su cargo contra sus participaciones federales, sin carga financiera, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año, y cuya primera parcialidad se realizará dentro de los 10 días siguientes a que se les comunique el monto respectivo del reintegro.
3	Que reforma y adiciona los artículos 1° y 2° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II 27 de septiembre de 2017	Dip. Alberto Martínez Urincho (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas se hará siempre que se ajusten a los derechos humanos previstos en esta Constitución así como en los tratados internacionales que en materia de derechos humanos el Estado Mexicano sea parte.
4	Que reforma el artículo 275 de la <u>Ley Federal de Derechos.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Precisar que el 62.5% del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se destinará a localidades en los que tenga lugar la explotación y beneficio de sustancias minerales.
5	Que reforma y adiciona los artículos 25 y 48 de la <u>Ley de Aeropuertos.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Comisión de Transportes, para dictamen	Incluir en el título de concesión o permiso, la obligación de cubrir a los gobiernos, la carga impositiva que grave la propiedad, posesión o usufructo del predio donde se ubique o construya la terminal aérea o la concesión o permiso y construcciones existentes, respecto de los espacios destinados a cuestiones ajenas o relacionados indirectamente con la prestación del servicio público concesionado y la obligación de solicitar a los gobiernos los permisos o licencias para los espacios destinados a situaciones distintas o relacionados indirectamente con la prestación del servicio.
6	Que adiciona un artículo 18 Bis a la <u>Ley General para el Control del Tabaco.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip Francisco Javier Pinto Torres (NA)	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer medidas y dimensiones generales en los paquetes de los cigarrillos, las cuales no podrán variar en cantidad de cigarrillos, ni tamaño de los mismos.
7	Que adiciona un artículo 239-A a la <u>Ley del Seguro Social.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) Suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC	Comisión de Seguridad Social, para dictamen	Crear el Fondo de Pensión Rural como un instrumento de seguridad social universal en beneficio de todos los trabajadores del campo. Dicho Fondo será administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social conforme a lo establecido en el reglamento respectivo y procurará la inscripción de los trabajadores del sector rural que cumplan los requisitos de edad.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Protección Civil.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Diputados María Elena Orantes López (MC), Héctor Barrera Marmolejo (PAN) y Araceli Madrigal Sánchez (PRD)*	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Realizar por las unidades de protección civil, a petición de la parte interesada en la realización de un asentamiento humano, un análisis de riesgo y definir las medidas de mitigación para la reducción de riesgos. Implementar el Protocolo Común de Alerta CAP en México CAP-MX. Crear la Plataforma de Información Nacional de Gestión de Riesgos vinculada al Centro Nacional de Comunicaciones y al Centro Nacional de Prevención de Desastres e impulsar el establecimiento de un sistema de certificación de competencias.
9	Que reforma el artículo 51 de la <u>Ley General de Partidos Políticos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017	Dip. Victoriano Wences Real (PRD)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Destinar para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de mujeres y jóvenes, por cada partido político, el tres por ciento para cada sector del financiamiento público ordinario.
10	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> y de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incluir de la subasta inversa electrónica como un mecanismo formal y reconocido para la realización de las compras de gobierno y no sólo como una alternativa o buena práctica opcional; así como la de incorporar que en las adquisiciones y obras reconozca de manera amplia la inclusión de convocatorias y procesos de licitación que contemplen como obligación establecer criterios medio ambientales y llevando a México a la vanguardia en la materia, reducción de los riesgos de corrupción en los procesos; impulsar aún más el potencial económico mediante el fomento de la competencia e impulso de la participación de la Mpyme.
11	Que adiciona el artículo 6o. de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Considerar la violencia simbólica y/o mediática como un tipo de violencia contra la mujer.
12	Que adiciona el artículo 25 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir a las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes, las donaciones de equipo de cómputo y tecnologías de la información y comunicación destinadas a escuelas públicas, con propósito de coadyuvar al alcance de las metas del Nuevo Modelo Educativo.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> en materia del uso lúdico de la Cannabis. Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Salud, para dictamen.	Regular el uso no médico de cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas; estableciendo excepciones a la prohibición de su cultivo, mismo que será exclusivamente de uso personal, así como para establecer la facultad de la Secretaría de Salud para diseñar políticas públicas en la materia y emitir las normas y reglamentos necesarios para su regulación.
14	Que adiciona un artículo 186 Bis a la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate jóvenes, consistente en el equivalente al 25% del salario efectivamente pagado durante los primeros tres meses de trabajo a las personas mayores de 18 años y menores de 30, siempre y cuando se compruebe que se trata de su primer empleo formal y el salario diario del trabajador no sea mayor a diez veces el salario mínimo vigente.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	Que adiciona los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1, 65 Quáter 2 y 65 Quáter 3 a la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> . Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Economía, para dictamen.	Precisar el servicio al público de estacionamiento como la recepción, guarda, protección y devolución de los vehículos en los lugares autorizados, pudiendo prestarse por hora, día o mes, a cambio del pago que señale la tarifa autorizada. Establecer las obligaciones de los titulares de los estacionamientos públicos, así como los procedimientos que deben cumplir.
16	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	La aplicación del Programa Nacional de Becas tendrá entre sus objetivos principales implementar un programa especial a fin de garantizar la cobertura a estudiantes de comunidades con alto grado de marginación y pobreza que se encuentren en riesgo de abandonar su proceso educativo.
17	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> , en materia de estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables. Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables.
18	Que reforma los artículos 8o. y 18 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</u> . Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	Atribuir al Consejo Directivo del Instituto autorizar la celebración de convenios con entidades del Poder Legislativo Federal y local a fin de que el Instituto otorgue a los trabajadores créditos y atribuir al Instituto la celebración de convenios con el Poder Legislativo Federal y local.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas 08 al 18 publicados en GP anexo XI del 03 de octubre de 2017.

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

Con proyecto de decreto:					
No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE		
1	Comisión de Asuntos Migratorios. Publicación en GP: Anexo II. 04 de octubre de 2017.	Que reforma los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 414 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.		
		DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			
		Inicio: 13:48 hrs.		Término: 13:57 hrs	Duración: 0:09 hrs.
		Proceso Legislativo:			
		Indicativa suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Indicar que quienes ingresen a una estación migratoria también tendrán los derechos que señalen otras disposiciones jurídicas aplicables. Sancionar además de la destitución, con inhabilitación, al servidor público del Instituto Nacional de Migración, que haga uso indebido o proporcione a terceras personas documentación migratoria y por violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Gonzalo Guízar Valladares Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)			

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	Comisión de Protección Civil. Publicación en GP: Anexo II. 04 de octubre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.	a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión. b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 414 votos. c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.						
		<table><tr><th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th></tr><tr><td>Inicio: 14:24 hrs.</td><td>Término: 14:38 hrs</td><td>Duración: 0:14 hrs.</td></tr></table>		DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:38 hrs	Duración: 0:14 hrs.
		DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR							
		Inicio: 14:24 hrs.		Término: 14:38 hrs	Duración: 0:14 hrs.				
		Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)							
Propuesta: Incorporar la gestión integral del riesgo como aspecto fundamental en la programación del desarrollo y ordenamiento territorial. Establecer estrategias focalizadas y adaptadas a las características de cada región que permitan mitigar la vulnerabilidad de la población, definir una metodología para investigar, estudiar, medir y evaluar continuamente los riesgos, realizar y actualizar el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, integrar el Atlas con la información a nivel estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para avisar oportunamente a la población y asegurar el financiamiento de proyectos preventivos y actualización a nivel nacional.									
<u>Intervenciones:</u> Por la Comisión : Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes* Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario : Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) * Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.									

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a reforzar las medidas de protección para los jueces y los magistrados federales que resuelven sobre temas relacionados con la delincuencia organizada, a fin de garantizar su integridad física y la de sus familias. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a reforzar las medidas de protección para los jueces y los magistrados federales que resuelven sobre temas relacionados con la delincuencia organizada, a fin de garantizar su integridad física y la de sus familias, y que puedan llevar a cabo sus actividades de forma segura, imparcial, objetiva y sin interferencias al debido proceso.
2	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar con la mayor brevedad los trabajos de reconstrucción del patrimonio cultural afectado por los sismos de septiembre. Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a que, a través de la Secretaría de Cultura, difunda los resultados del censo que se realice para evaluar los daños al patrimonio cultural, así como el tratamiento que se le dará. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a que, a través de la Secretaría de Cultura, inicie a la brevedad posible la reparación de inmuebles artísticos, históricos y culturales, bajo la supervisión de esta Secretaría, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y de la Dirección General de Sitios y Monumentos Históricos. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a que, a través de la Secretaría de Cultura, dé a conocer la forma en que será utilizado el seguro del INAH para edificaciones patrimoniales, así como de la participación para la reconstrucción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), de apoyos internacionales estimados para emergencia por el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SEGOB a ofrecer asesoría jurídica y apoyo a los municipios afectados en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México en lo relativo a las declaratorias de desastre natural y el acceso a recursos del FONDEN. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación, para que, en el marco de sus atribuciones, ofrezca la asesoría jurídica y el apoyo necesario, para que los presidentes municipales de los 97 municipios del estado de Chiapas, 357 municipios del estado de Oaxaca, 52 municipios del estado de Guerrero, 112 municipios del estado de Puebla, 40 municipios del estado de Tlaxcala y los jefes delegacionales de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, a que se refiere la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2017, la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2017, y las Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 19 municipios del Estado de Guerrero, Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 33 municipios del Estado de Morelos, Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 74 municipios del Estado de Oaxaca, Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del Estado de Puebla, y Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 40 municipios del Estado de Tlaxcala, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre del año en curso, respectivamente, puedan acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales.
4	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a realizar y difundir auditorías de contratos, licitaciones y adjudicaciones relacionadas con la empresa francesa Veolia. Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a hacer públicos todos y cada uno de los procesos de licitación, contratación y adjudicación de obras llevados a cabo en la entidad con la empresa Veolia, en especial los relativos a la construcción, instalación y operación de la planta de termovalorización de basura y de la construcción y operación del Parque Ecológico de Tláhuac. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a realizar una auditoría a todos y cada uno de los procesos de licitación, contratación y adjudicación de obras llevados a cabo entre el Gobierno de la Ciudad de México y la empresa Veolia, en especial los relativos a la construcción, instalación y operación de la planta de termovalorización de basura y de la construcción y operación del Parque Ecológico de Tláhuac.
5	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo a desarrollar campañas de difusión y capacitación orientadas a garantizar los derechos considerados en el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a desarrollar campañas de difusión y capacitación orientadas a garantizar que en las unidades de medicina familiar y hospitales de alta especialidad con atención gineco-obstétrica se proporcione información oportuna, clara y precisa a las madres trabajadoras, respecto de los derechos contemplados en el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo en favor de ellas.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Dip. Jonadab Martínez García (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SCT a elaborar una norma oficial mexicana que determine las horas máximas de conducción continua y las necesarias de descanso obligatorias de los conductores de autotransportes de carga federal. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO: Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que elabore a la brevedad una norma oficial mexicana que determine las horas máximas de conducción continua y las horas necesarias de descanso obligatorias de los conductores del autotransporte de carga federal.
7	Diputados Gonzalo Guízar Valladares y Edith Martínez Guzmán (PES) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a las legislaturas locales a homologar y tipificar en sus códigos penales el delito de abuso sexual infantil. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Prevención y Erradicación de la Pornografía y Abuso Infantil, para opinión.	PRIMERO. Se exhorta a las Legislaturas Locales a armonizar y actualizar sus marcos legales vigentes en materia de abuso sexual infantil. SEGUNDO. Se exhorta a las entidades federativas de todo del país a armonizar sus códigos penales en el tema de pago de obligaciones, multas y sanciones a la recién creada Unidad de Medida y Actualización UMA y a la CPEUM.
8	Dip. José Luis Toledo Medina (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a las dependencias de salud pública a atender prioritariamente a los afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos durante los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.
9	Dip. Santiago Taboada Cortina (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SEGOB, la SHCP y las dependencias correspondientes a fin de que atiendan diversas necesidades derivadas del sismo suscitado el 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público y a los titulares de las dependencias que corresponda, con el objeto URGENTE de modificar los criterios de elegibilidad para la atención a damnificados en materia de vivienda, contenidos en los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales. Lo anterior con el propósito de erradicar el criterio de pobreza patrimonial, que por el momento y por su definición, dejaría fuera de recibir el apoyo del FONDEN a quienes perdieron su vivienda en gran parte de la Ciudad de México, y en específico en la Delegación Benito Juárez. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público y a los titulares de las dependencias que corresponda, con el objeto de elevar el monto máximo establecido para la construcción y reconstrucción de vivienda a damnificados, en los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, con el objeto de establecerlo en al menos 400 mil pesos, toda vez que las necesidad urgente de reconstrucción y de resarcir el patrimonio de las vecinas y vecinos de la ciudad de México, y en específico de la Delegación Benito Juárez a quienes represento, requiere de un monto mayor a los 120 mil pesos que establece como máximo la normatividad vigente. TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público y a los titulares de las dependencias que corresponda, con el objeto realizar la actualización de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, con el objeto de homologarlos con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica para la Administración Pública Federal, ya que en su artículo 41, fracción I inciso d) le confiere a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, las atribuciones en materia de planeación habitacional y desarrollo de vivienda, mientras los lineamientos contemplan que para la atención a vivienda las solicitudes deberán realizarse por la Secretaría de Desarrollo Social.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que esta soberanía expresa su rechazo a la Ley SB 04, de Texas, y respalda las acciones emprendidas por la CNDH para hacerle frente, pues atenta contra los derechos humanos de los connacionales. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, reconociendo los principios constitucionales de política exterior, expresa su rechazo a la Ley SB 04 del estado de Texas, por atentar contra los derechos humanos de nuestros connacionales en el estado de Texas. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce y respalda las acciones emprendidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para hacer frente a dicho ordenamiento.
11	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo a la inmediata rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de pueblos y comunidades aislados de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones aplicando los recursos necesarios que permitan la reparación y rehabilitación de caminos y carreteras de pueblos y comunidades aisladas de la región del Papaloapan, del Istmo de Tehuantepec, Sierra Norte, Sierra Mixe y en localidades de la Costa, la Mixteca y Sierra Sur del estado de Oaxaca afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a que, en el ámbito de su competencia, realice la inmediata aplicación de recursos e instrumentos financieros que permitan la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de pueblos y comunidades aisladas de la región del Papaloapan, del Istmo de Tehuantepec, Sierra Norte, Sierra Mixe y en localidades de la Costa, la Mixteca y Sierra Sur del Estado de Oaxaca afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre.
12	Dip. Jonadab Martínez García (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SCT a eliminar de la NOM-012-SCT-2-2014 el numeral 6.1.2.2, que incrementa el peso bruto vehicular máximo autorizado para los tractocamiones doblemente articulados. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a eliminar de la NOM-012-SCT-2-2014, el numeral 6.1.2.2, que incrementa el peso bruto vehicular máximo autorizado para los tractocamiones doblemente articulados en sus distintas configuraciones vehiculares (T-S-R y T-S-S).
13	Dip. José Luis Toledo Medina (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la CFE a revisar las tarifas y aplicar la 1D, 1E y 1F en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los municipios quintanarroenses con temperaturas mayores de 30° C. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una revisión de las tarifas y aplique la tarifa 1D, 1E y 1F en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los municipios del estado de Quintana Roo que registran temperaturas mayores a 30° C.
14	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que esta soberanía lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Allegados en la Infancia, en EU. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), por dejar en la indefensión y en la incertidumbre a miles de nuestros connacionales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión promoverá, en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto en los asuntos internos de los Estados Unidos de América, el establecimiento de una comisión especial para la comunicación con sus contrapartes en aquel país a fin de manifestar y fijar su postura al respecto. TERCERO. Solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de manera respetuosa que haga del conocimiento público las acciones realizadas en este tema.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores oaxaqueños afectados por fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al director de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en el ámbito de su competencia, promueva y active los instrumentos financieros necesarios para otorgar créditos accesibles a los pequeños productores del estado de Oaxaca afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta al director de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) a emprender las acciones que permitan la aplicación de los recursos de los fideicomisos FIRA para promover el financiamiento integral a productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural del estado de Oaxaca afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.
16	Dip. Jonadab Martínez García (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta a la SCT a verificar el autotransporte de carga y evitar que los tractocamiones doblemente articulados tengan sobrepeso al salir de las administraciones portuarias integrales federales. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar exhaustivamente el autotransporte de carga y, de manera particular, que los tractocamiones doblemente articulados no tengan sobrepeso al momento de salir de las 16 administraciones portuarias integrales federales a su cargo.
17	Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo a reforzar las acciones y las campañas de información para prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis en Quintana Roo. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las dependencias competentes en materia de salud pública del estado de Quintana Roo, para que refuercen las acciones y las campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a generar esquemas de coordinación conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, para coadyuvar en las acciones de abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis realizados por el estado de Quintana Roo, de forma que se garantice la accesibilidad y asequibilidad oportuna de los mismos. TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las dependencias competentes en materia de salud pública del estado de Quintana Roo a generar esquemas para el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis, garantizando su accesibilidad y asequibilidad.
18	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al CENAPRED a ampliar de inmediato por la Escuela Nacional de Protección Civil la matrícula en sus programas de formación a distancia dirigidos al público en general en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como el catálogo de cursos Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del CENAPRED a que, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, lleve a cabo una ampliación inmediata de la matrícula en sus programas de formación a distancia dirigidos al público en general en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como del catálogo de sus cursos y haga de conocimiento público las acciones implementadas al respecto. SEGUNDO. Se exhorta al CENAPRED a considerar la implementación de un plan de certificación de instancias de protección civil en entidades federativas y municipios del país.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SEGOB y la SHCP a publicar la declaratoria de emergencia para la zona metropolitana del estado de México, en particular Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli, a fin de liberar los recursos necesarios para atender los desastres ocasionados por las lluvias de agosto y septiembre Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta cordialmente a la SEGOB a que incluya a los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli para que puedan acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN). SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la SHCP a que libere inmediatamente los recursos considerados en el Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y se les facilite apoyo económico a las familias damnificadas por los fenómenos hidrometeorológicos en la zona metropolitana del estado de México.
20	Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo a sancionar las irregularidades en la construcción de los edificios dañados por el terremoto del 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a implementar una estrategia bajo el principio de máxima publicidad para investigar y, en su caso, iniciar los procedimientos penales, civiles y administrativos correspondientes para sancionar las irregularidades en la construcción de los edificios dañados por el terremoto ocurrido el pasado 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que realicen las adecuaciones legales correspondientes a fin de que toda la información relacionada con la construcción de nuevas obras (especificaciones técnicas, seguridad, uso de suelo, la clase de materiales utilizados en la construcción; servicios básicos con que cuenta, así como todos aquellos con los que debe contar de conformidad con la legislación aplicable) sea pública.
21	Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de Puebla a crear un programa de fomento del respeto y la no violencia hacia las mujeres. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.	ÚNICO: La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, a crear un programa de fomento al respeto y la no violencia hacia la mujer.
22	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la PGR a realizar con la debida diligencia la investigación sobre las ejecuciones cometidas el 30 de junio de 2014 en San Pedro Limón, Tlatlaya, México. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	ÚNICO: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a realizar con debida diligencia la investigación del caso de ejecuciones cometidas el 30 de junio de 2014 en la zona de San Pedro Limón del municipio de Tlatlaya, estado de México, especialmente respecto del esclarecimiento del número de personas ejecutadas de manera arbitraria, la alteración de la escena del crimen, y para que determine el origen de la orden de "abatir delincuentes en horas de obscuridad" así como el deslinde responsabilidades incluyendo la cadena de mando tanto en dicha orden como en los hechos del 30 de junio de 2014; garantizando que en dicha investigación y en las diligencias respectivas se respete la participación activa de la víctima, mediante sus representantes.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	Diputados Araceli Damián González y Juan Romero Tenorio (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la PGR a ejercitar acción penal y consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura derivados de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos del 2 de octubre de 1968. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a ejercitar acción penal y, en su caso, consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 2 de octubre de 1968, antes competencia de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ahora a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que haga del conocimiento público el estado que guardan todas las averiguaciones previas referidas a la comisión de graves violaciones a derechos humanos durante el periodo conocido como la "guerra sucia", en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que consigne ante tribunales las 52 averiguaciones ministeriales iniciadas e integradas por la anterior Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ahora bajo resguardo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.
24	Integrantes del Grupo Parlamentario del (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a diversas autoridades a colaborar en la reconstrucción y reparación de los daños en los municipios guerrerenses afectados por el huracán Max y el sismo del 19 de septiembre Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta a los titulares de: Secretaría de Gobernación; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Energía; Secretaría de Energía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Turismo; Secretaría de Cultura; y a la Comisión Nacional del Agua, a que en su conjunto colaboren en la reconstrucción y reparación de los daños en los municipios afectados por el huracán "Max" y del sismo del pasado 19 de septiembre en el estado de Guerrero.
25	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del estado de México a practicar auditorías de desempeño en materia de seguridad pública al gobierno de la entidad del ejercicio fiscal de 2011 a la fecha. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para realizar auditorías de desempeño en materia de seguridad pública al Gobierno de la entidad, desde el ejercicio fiscal 2011 a la fecha. SEGUNDO. La Cámara de Diputados expresa sus condolencias por el asesinato del ciudadano Carlos Muñoz Portal y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a conducir sus investigaciones con objetividad, celeridad y visión de derechos humanos.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a Pemex a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y a iniciar una investigación a fondo de las obras de rehabilitación de ésta. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director general de Pemex, José Antonio González Anaya, a que haga públicos los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y en particular, del muelle 9 de dicha refinería. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director de general de Pemex para que inicie una investigación a fondo sobre las obras de rehabilitación de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y en particular las obras realizadas en el muelle 9 de la terminal marítima de Pemex, y haga pública, con objeto de que se tomen las medidas necesarias para regularizar sus actividades productivas. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director de general de Pemex para que haga público cuántos litros de crudo se han derramado producto de las fallas en la monoboya 3. CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director de general de Pemex para que haga públicas las medidas de limpieza, restauración de la fauna y la flora de las localidades: playa de bahía La Ventosa, Salina Cruz, y el municipio de Tehuantepec, provocadas por el incendio de la refinería y el derrame de la monoboya 3. Así como la compensación a los pescadores y salineros por daños a sus actividades productivas.
27	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SAGARPA a publicar de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano de 2017 Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano 2017 (considerando los menores a 10 hectáreas), se les garantice un ingreso mínimo de 4 mil 500 pesos por tonelada. SEGUNDO. Se exhorta a SAGARPA/Aserca a que la institución emita el pago a los productores que aún no han recibido el apoyo del ciclo agrícola primavera-verano 2015 correspondientes a los 250.00 pesos por tonelada, así como el ciclo productivo 2016, referente a la Compensación de base y Reconversión de maíz blanco a maíz amarillo. TERCERO. Se exhorta a SAGARPA/Aserca a que, de manera inmediata, convoquen a los productores de maíz del estado de Jalisco a fin de instalar de manera permanente una mesa de trabajo con la finalidad de suscribir los acuerdos necesarios para la mejor comercialización del maíz.
28	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a las autoridades competentes a actualizar y homologar de conformidad con la legislación vigente las cifras sobre el delito de trata de personas en el país. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la Trata de Personas, para opinión.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano 2017 (considerando los menores a 10 hectáreas), se les garantice un ingreso mínimo de 4 mil 500 pesos por tonelada. SEGUNDO. Se exhorta a SAGARPA/Aserca a que la institución emita el pago a los productores que aún no han recibido el apoyo del ciclo agrícola primavera-verano 2015 correspondientes a los 250.00 pesos por tonelada, así como el ciclo productivo 2016, referente a la Compensación de base y Reconversión de maíz blanco a maíz amarillo. TERCERO. Se exhorta a SAGARPA/Aserca a que, de manera inmediata, convoquen a los productores de maíz del estado de Jalisco a fin de instalar de manera permanente una mesa de trabajo con la finalidad de suscribir los acuerdos necesarios para la mejor comercialización del maíz.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se acuerda crear una comisión de seguimiento sobre los trabajos de reconstrucción tras los sismos en diversas entidades. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda la creación de una Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, cuyo objeto será coadyuvar a que las labores realizadas por el Estado mexicano restablezcan la normalidad de las actividades en las zonas afectadas, además garanticen los derechos a la vivienda, al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación y a la seguridad de las personas damnificadas. Reactivando el sector económico y productivo de los estados que sufrieron daños SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política determinará el número de integrantes y funciones de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, observando la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados y que cumplan con el objeto señalado. TERCERO. La vigencia de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana será el periodo de la presente legislatura.
30	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta a la COFEPRIS a reforzar los controles, las verificaciones y las medidas conducentes a garantizar a la población que la información de las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y las bebidas no alcohólicas comercializadas en el territorio nacional refleje datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes; para garantizarle a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos para que realmente oriente a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental.
31	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a condonar el pago de electricidad y agua de los hogares afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para opinión.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a que, en la medida de su competencia y atribuciones, y previo censo con relación a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, condone las tarifas de electricidad a los hogares mexicanos afectados por estos siniestros. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los organismos operadores de agua de cada entidad federativa a que, en la medida de su competencia y atribuciones, y previo censo con relación a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, condonen las tarifas de agua a los hogares mexicanos afectados por estos siniestros.
32	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo a la vigilancia de caminos y carreteras para el traslado seguro de víveres y ayuda humanitaria a damnificados por los sismos del 7 y 19 de septiembre en diversas regiones Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que, de acuerdo con sus atribuciones, y en coordinación con los gobernadores de Morelos, Puebla, Oaxaca y Chiapas, refuerce las acciones de vigilancia en caminos y carreteras de esos Estados para el traslado seguro de víveres y ayuda humanitaria a damnificados por los sismos del 7 y 19 de septiembre en diversas regiones del país. SEGUNDO. Se exhorta al Comisionado General de la Policía Federal para que, en el ámbito de su competencia, refuerce los operativos de auxilio, seguridad, inspección y vigilancia en caminos y carreteras de los Estados de Morelos, Puebla, Oaxaca y Chiapas para el traslado seguro de víveres y ayuda humanitaria a damnificados por los sismos del 7 y 19 de septiembre en diversas regiones del país.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT y la PROFEPA a detener y sancionar en el ámbito de sus atribuciones la tala inmoderada y la quema intencional de predios forestales para un posterior uso ilícito como huertas agrícolas en Jalisco. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que: 1. En el ámbito de sus atribuciones detengan y sancionen la tala inmoderada de árboles y la quema intencional de predios forestales para ser utilizados posteriormente y de manera ilícita como huertas agrícolas en el estado de Jalisco. 2. En atención a sus facultades, clausuren de manera definitiva todas las huertas agrícolas en Jalisco que estén operando de manera irregular al no contar con el cambio legal de uso de suelo ni atiendan plenamente y en su totalidad los requisitos establecidos para su funcionamiento en el marco de la ley. 3. En el ámbito de sus atribuciones, prohíban de manera irrevocable cualquier uso posterior de los predios en los que se ubiquen las huertas agrícolas irregulares clausuradas, para garantizar y proceder a su reforestación inmediata y permanente.
34	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta a la SEGOB a tomar medidas para garantizar la seguridad de las brigadas civiles de ayuda que trasladan de manera voluntaria víveres a Morelos, Puebla, Chiapas y Oaxaca, afectados por los sismos de septiembre Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a que, en uso de sus facultades, tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las brigadas civiles de ayuda que de manera voluntaria están realizando el traslado de víveres a los estados de Morelos, Puebla, Chiapas y Oaxaca, a fin de que el apoyo siga fluyendo directamente a las poblaciones a la que están destinadas y que han sido afectadas por los recientes sismos del mes de septiembre.
35	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Relativo al programa de apoyos para reconstruir viviendas a cargo de la SEDATU en beneficio de los damnificados oaxaqueños por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga público el plan integral y mecanismos detallados, los elementos e instrumentos financieros que se aplicarán en la reconstrucción de viviendas de los municipios del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que haga públicos los nombres de las empresas comerciales y sociales que se verán beneficiadas al ser las autorizadas para la asistencia, compra y distribución de materiales para la reconstrucción de viviendas de damnificados de los municipios del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. TERCERO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que haga del conocimiento público las acciones y medidas financieras con las que, a nivel local, se coadyuvará en la reconstrucción de viviendas de los municipios afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.
36	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta a la SHCP a revisar y, en su caso, eliminar cualquier acto de inequidad fiscal contra los mexicanos radicados en el extranjero deseados de enajenar un inmueble aquí. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en atención a sus facultades revise lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de identificar y en su caso eliminar, cualquier acto de inequidad fiscal que incida en contra de los mexicanos radicados en el extranjero que deseen enajenar un inmueble de su propiedad ubicado en el territorio nacional.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SHCP a condonar totalmente los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas de las obligaciones de pago, recargos y recargos por prórroga en términos del artículo 66-A del Código Fiscal de la Federación. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones y mediante resolución de carácter general, condone al cien por ciento los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, recargos, recargos por prórroga en términos del artículo 66-A del Código Fiscal de la Federación, multas y gastos de ejecución que deriven de ellos, causados y que se causen durante los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2017, a los contribuyentes personas físicas que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las zonas afectadas a que se refiere el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre del año en curso.
38	Diputados Vidal Llerenas Morales y Maricela Contreras Julián (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SHCP a adoptar medidas relacionadas con el FONDEN y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas para enfrentar las situaciones de urgencia derivadas de los sismos del 7 y 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en un plazo no mayor a 10 días naturales haga público un reporte detallado sobre el uso de los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas durante el ejercicio de 2016. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en un plazo no mayor a 10 días naturales haga público un reporte detallado sobre el uso de los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas durante el periodo transcurrido del ejercicio de 2017, y de forma mensual durante los próximos seis meses. TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que reasigne al Fondo de Desastres Naturales y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas los recursos que ha transferido a otros fondos, así como los recursos todavía no asignados a la fecha producto del remanente de operación del Banco de México, los cuales totalizan en conjunto 198,607 millones de pesos. CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación a que acelere la auditoría de los recursos a los que hace referencia este acuerdo, ejercidos durante el año 2016 y, ante la situación de emergencia que actualmente se vive en el país, audite en tiempo real el ejercicio de dichos recursos correspondientes al año 2017.
39	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de octubre de 2017.	Por el cual se exhorta a la SSA a incluir y garantizar la atención de la salud reproductiva de la población en general, en beneficio de la integralidad que debe privar en los servicios de salud en el país. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a incluir y garantizar la atención de la salud reproductiva de la población en general, en beneficio de la integralidad que debe de privar en los servicios de salud que se proveen en nuestro país.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	Dip. Norma Rocío Nahale García (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Congreso de Veracruz a iniciar el procedimiento para destituir al fiscal general del estado, Jorge Winckler Ortiz, por las graves violaciones de los derechos humanos contra miembros del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de la entidad. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Veracruz, con pleno respeto a su soberanía, a que inicie el procedimiento para la destitución del Fiscal General del Estado, Jorge Winckler Ortiz, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la legislación correspondiente en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contra del presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de la entidad, Juan Antonio Pinilla Rodríguez, y seis integrantes más de dicho organismo. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones investigue las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contra del presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de la entidad, Juan Antonio Pinilla Rodríguez, y seis integrantes más de dicho organismo, y tome las medidas conducentes contra las autoridades responsables. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Fiscal General del Estado, Jorge Winckler Ortiz, que regrese inmediatamente los bienes y la ayuda humanitaria de que fueron despojados los integrantes del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Veracruz destinada a brindar solidaridad a los damnificados de los sismos ocurridos el 7 y el 19 de septiembre del 2017. CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del gobierno de Veracruz a conducirse con respeto a la ley frente a las acciones de solidaridad emprendidas por la sociedad con los damnificados de los sismos ocurridos el 7 y el 19 de septiembre del 2017.
41	Dip. Alex Le Baron González (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a hacer del conocimiento público por la SAGARPA los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera de Chihuahua. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia haga de conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia tratados en la reunión privada en materia agrícola y ganadera del estado de Chihuahua; un estado de avance relativo al primer año de aplicación y el programa operativo aplicable para el año 2017 de la implementación de los estímulos a los energéticos en los sectores pesquero y agropecuario.
42	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a considerar a legisladores locales y federales en la formación de la comisión para reconstruir la localidad y garantizar el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que en la conformación de la Comisión para la Reconstrucción contemple como integrantes a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa y a las diputadas y diputados federales integrantes de la Comisión de la Ciudad de México. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar las gestiones administrativas a que haya lugar, a efecto de garantizar el suministro de agua en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, con la intención de que las personas, con seguridad y sin distinciones político partidistas, puedan ejercer el derecho humano al agua.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
43	Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Relativo a la implantación de instrumentos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones extraordinarias que agilicen la reconstrucción, mantenimiento, revisión y dictaminación de la infraestructura hospitalaria de los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, en la facultad de sus competencias, a establecer los protocolos de seguridad en todos los centros clínicos y hospitalarios que presenten daños derivados de los sismos antes referidos para no poner en riesgo la vida del personal, pacientes y visitantes. TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Dirección Nacional de Protección Civil a establecer un programa urgente de revisión y peritaje en todos los centros hospitalarios de las entidades afectadas.
44	Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Relativo a las donaciones para apoyar la reconstrucción en los estados afectados por los recientes sismos hechas al país por organismos, gobiernos extranjeros y la comunidad en general, y concentradas en el fideicomiso Fuerza México. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga públicos los registros de las donaciones para apoyar las acciones de reconstrucción en los estados que se vieron afectados por los recientes sismos hechas a nuestro país por los diversos organismos y gobiernos internacionales y de la comunidad en general que se han concentrado en el fideicomiso "Fuerza México" y publique también su destino final.
45	Dip. Norma Rocío Nahale García (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SEGOB a hacer pública la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Choclatl, quienes han sido objeto de acusaciones legales por exigir la realización de consultas sobre el proyecto del gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que continúe y extienda el estudio sobre la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Choclatl, ciudadanos de la localidad de San Lucas Tulcingo, municipio de Tochmilco, Puebla, quienes han sido objeto de acciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre dicha obra.

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 03 de octubre de 2017.

12. EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Con motivo de los acontecimientos ocurridos el 2 de octubre de 1968, a cargo de los Grupos Parlamentarios. Intervenciones: Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM) Dip. María Chávez García (MORENA) Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN) Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)

13. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Edna González Evia (PVEM) (5ª Circunscripción), suplente de la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama.	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: María Angélica Mondragón Orozco, Claudia Sánchez Juárez, Carlos Bello Otero, Guadalupe Hernández Alcalá, Yaret Adriana Guevara Jiménez, la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz y José Alfredo Ferreiro Velazco.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Jueves 05 de octubre de 2017.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (03 de octubre de 2017)